

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

72**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 401 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Honorio de Jesús Arias Jaramillo, frente a don Gaspar Rodrigues Pereira, Securus SFS, S. L., FOGASA y doña Sandra Gouveia Pereira, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 351 de 2019, de 18 de julio de 2019

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación en legal forma a Securus SFS, S. L., doña Sandra Gouveia Pereira y don Gaspar Rodrigues Pereira, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.336/19)

